

Guayaquil, 29 de Marzo del 2002

Señores
Accionistas de INMOBILIARIA Y AGRICOLA LIRI S. A.
Presente.

ASUNTO: INFORME DE COMISARIO

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañía vigente, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2001 de la Compañía **INMOBILIARIA Y AGRICOLA LIRI S. A. "LIRISA"**.

La empresa durante el presente ejercicio económico no ha desarrollado ningún movimiento operativo que haya incidido en el Resultado de la misma, la contabilización de los saldos de las cuentas indicadas en el balance al 31 de Diciembre del 2001 están de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



LUIS MACKLIFF LAMA
REG. PROF. # 0.15923
COMISARIO

0 9 MARZO 2002

